

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES
15 de Mayo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 785.

Seccion editorial. ✕

LAS CARRERAS EN ESPAÑA.

Las cuestiones sociales son siempre de sumo interés para tratar en público, pues, aunque sabemos que desde las columnas de un periódico pocas veces se resolverán asuntos tan palpitantes, por ser muchos los interesados en la resolucion, ya tambien porque tratándose de los fenómenos sociales no se pueden emitir verdades matemáticas, damos, sin embargo, á la prensa la importancia que tiene en la sociedad presente, pues creemos que representa la opinion y la ilustra, y donde no existe la crea.

Por estas consideraciones—con desconfianza en nuestras débiles fuerzas—y sin que pretendamos abrogarnos la representacion de una clase, que por su silencio parece conformarse con todo lo dicho hasta el presente, ni representar tampoco su interés egoista, vamos á emitir algunas ideas que creemos atendibles para la resolucion de una cuestion que está sobre el tapete y en la que, como si los aludidos fuesen carga inmediata de los diferentes articulistas que hemos leído en el asunto, se ha llegado casi á dudar de la instruccion facultativa como norma del progreso de la sociedad presente.

No entraremos á emitir nuestras opiniones en la materia, objeto de estudio de importantes hombres de ciencia, de revistas y periódicos autorizados, sin haber deplorado ántes con todos los que nos precedieron en su examen, contra el excesivo número de escolares que frecuentan nuestros centros de enseñanza.

Consideramos con pena los datos estadísticos del curso precedente y del actual en los que, no obstante el aumento impuesto á las matrículas, el número de escolares es excesivamente superior á las necesidades sociales, y suponiendo que esa juventud estudiosa aspire á algo más que á adquirir el título de Licenciado en tal ó cual Facultad, no acertamos á comprender cómo viendo esa inmensa falange de jóvenes titulados que la sociedad al parecer no necesita, otros muchos han de querer correr la misma suerte.

Como esto es óbvio, toca ya al poder público resolver una cuestion en la que el interés privado no se basta para ello.

Entre los diferentes remedios que se proponen al legislador para su resolucion, figura uno que nos ha llamado grandemente la atencion, cual es el de que la juventud se dedique á otras carreras, como si á la sociedad no le importase lo mismo el tener exceso de Licenciados en las facultades conocidas ó crear otros en estudios diferentes, y como si de dispensar proteccion á los que consagrasen su actividad

á los que nuevamente se creasen, no la mereciesen los que por no tener acaso más medios se han proporcionado la instruccion científica con los que estaban á su alcance.

Este principio es inadmisibile porque no resuelve la cuestion ó si lo aceptamos por las ventajas que á la sociedad reportaria el tener un número de jóvenes que por la proteccion que se les dispensara, se consagrasen á estudios diferentes de los que hoy se combaten, tendremos que aceptarlo para estos que al acometerlos ya por su inclinacion á ellos ya por no tener otros al alcance de su posicion, tuvieron que arriesgar en la empresa no pequeños desvelos y sacrificios, para proporcionarse un título que hoy parece supérfluo en la sociedad. Esto es lógico.

Sin embargo, el principio es aceptable, siempre que no lleve consigo una pena envuelta en un privilegio que en los tiempos que corremos y siempre, son odiosos.

Aceptamos el principio y para implantarlo nos encontramos sin los medios de llevarlo á la práctica, y lo que es peor, sin costumbres, para realizarlo.

Convenimos en que hay exceso de escolares en nuestras Universidades; pero no vemos estudios de aplicacion que los reemplazen, llevando á los que á ellos se dediquen al seno de la sociedad con las mismas consideraciones que esta dispensa á los otros; y aquí tropezamos con la costumbre que no crea la ley por de pronto.

Las carreras en España se siguen en general por los hijos de la clase media que al comenzarlas disfrutan de una posicion que les permite algun desahogo y careciendo de otros centros de instruccion próximos, las emprenden como medio de proporcionarse la misma decorosa posicion que siempre disfrutaron.

Sedisuadiria á estos jóvenes de seguirlos el día en que en las regiones ó distritos universitarios hubiera escuelas de estudios de aplicacion á las necesidades de la vida y de artes y oficios, y estos adquiriesen la importancia á que son acreedores; pues en su aprecio actual fácil es comprender que aún cuando el individuo no sea pretencioso las exigencias de esta sociedad cohiben su inclinacion artistica.

Comprendemos perfectamente que el lector nos objetará con la gloria y los laureles adquiridos por nuestros grandes artistas; pero no dudamos tampoco esté á nuestro lado si considera que el génio es la excepcion y que el remedio que combatimos no es aplicable á las medianias que son la regla general.

Los estudios especiales son de una grande importancia ¿cómo negarlo? Mas para su planteamiento es indispensable hacer costumbres y remover los obstáculos que al ejercicio de aquellos se oponen.

Tendremos—sin hacer referencia á

otros—muchos ingenieros agrónomos é industriales; pero si las condiciones de nuestra rutinaria agricultura no se modifican y si nuestra industria no trata de ponerse á la altura de la época y rivalizar con la de los países más adelantados, claro está que estos estudios serán lo que son hoy los que se combaten.

Este remedio creemos no cura la enfermedad y aunque puede atenuarla, nos tememos llegue á ser tan perjudicial como ella, si ántes no se hacen las costumbres, llamando á los capitales á la agricultura y la industria, fuentes inagotables de riqueza y no á contratos usurarios y leoninos con el Estado que son la ruina de nuestra pátria.

Otro de los remedios propuestos es el rigor en los exámenes y este es en nuestro concepto aceptable, como fin, mas no como medio de disuadir á la juventud de que adquiriera un título á que se halla inclinada; y decimos como fin, porque comprendemos que la facilidad en obtener un título académico lleva á nuestras Universidades gran parte de aquella que sin vocacion ni apego al estudio, se dedica á un *modus vivendi* de actualidad y de consecuencias deplorables.

El rigor en los exámenes no es aceptable como medio de curar el mal que siente la sociedad con el exceso de Licenciados; pues fácilmente se comprende que á los jóvenes que tengan inclinacion á estos estudios no les arredran de ellos todas las disposiciones que pudieran dictarse con tal objeto y que habrian de proporcionárselos siempre que se observara con ellos una rigurosa é imparcial justicia.

Admitimos como fin las disposiciones que tiendan á este objeto y no hemos de pasar por alto una circular reciente del ministro de Fomento, siempre que en su aplicacion no lleve desigualdades irritantes.

Hemos dicho no representamos el interés egoista de los que hay titulados y así que aplaudimos las disposiciones que como fin para corregir y aminorar el mal se dicten en la materia, pues no admitiéndolas como medio, queremos se dirijan á procurar que la instruccion científica sea lo más completa, sólida y perfecta que pueda apetecerse y no intimidándonos el número, deseamos que este sea muy ilustrado para abrir en concurrencia nuevos derroteros á la ciencia y ser de este modo base de un porvenir más lisonjero. Esta es la aspiracion.

(Se continuará.)

El buen sentido de nuestros lectores le habrá hecho comprender, sin duda, que en la primera parte del telegrama publicado ayer, se comete un *lapsus*; pues si bien aquel decía textualmente lo que hemos copiado, juzgamos más tarde debió

ser un error en la trasmision: la dimision de *concejales* debe referirse a la de los consejeros de Estado, Reina y Gasset.

En verdad que no es esta la primera vez que tales dislates nos comunican y se necesita en muchos casos detenido estudio y más tiempo del que se puede disponer á la hora en que se reciben los telegramas, para poder descifrarlos.

En vista de esto, rogáramos á los señores telegrafistas, se sirviesen rectificar cualquier error ó contrasentido que advirtiesen al serles transmitidos; pues que tratándose de un servicio para una empresa periodística, se recomienda por sí mismo todo cuidado.

El ilustrado farmacéutico de Bilbao, Sr. Orive, ha dirigido á los periódicos de aquella localidad una carta, que tambien nosotros hemos recibido, combatiendo la opinion generalmente admitida de que la fuchsina sea venenosa y que se haga de la misma un deplorable abuso, y afirmando que el procedimiento oficial para descubrir en los vinos la presencia de aquel producto, no produce resultados verdaderos.

Las conclusiones que expone el señor Orive, son las siguientes:

1.ª Que la mayoría, sino todos los vinos decomisados en España por creérseles adulterados con fuchsina, no han tenido tal materia tintórea

2.ª Que en todos los casos ocurridos en España por sospecha de adulteracion de los vinos por la fuchsina, en que se ha apelado por los interesados, procediéndose al análisis de los vinos sospechosos por varios métodos, ha resultado no contener los mismos la citada fuchsina.

3.ª Que analizados por un procedimiento *muy conocido* (el oficial) todos cuantos vinos tintos se encuentren en Bilbao, y en general en toda España, sin que tengan un átomo de fuchsina, se prueba que todos ellos están fuchsinados, como de ello puede convencerse el más rudo.

4.ª Que el referido procedimiento es defectuosísimo y debe, por lo tanto, desecharse, pues de otro modo se seguirá indebidamente ocasionando perjuicios al comercio, siendo esta la causa de tanto y tanto decomiso de superiores vinos naturales por sospechas de adulteracion; motivo por el que toda la prensa política, como él está haciendo por la profesional, propongan al Gobierno la adopcion de un procedimiento infalible.

Y 5.ª Que la fuchsina no es venenosa.

Tales datos y tan razonados argumentos aduce el Sr. Orive en pró de sus opiniones, hasta el punto de invitar al director de un periódico de la localidad á que presencié el experimento de que la fuchsina, suficiente para teñir cien cántaras de vino artificial, es ingerida en su estómago de una sola vez é impunemente digerida, que no podemos menos de llamar muy especialmente la atencion acerca de esta importante cuestion tan íntimamente relacionada con la salud pública á la vez que con los intereses del comercio de buena fé y de los intereses de la produccion nacional.

Nos ocuparemos de este asunto exponiendo concretamente los razonamientos que sustentan estas opiniones.

Firmado por D. Juan A. Castro Ceideira aparece inserto en *El Anunciador* de la Coruña, un comunicado en el cual se rectifica el equivocado supuesto de que todos los senadores elegidos por esta provincia son desconocidos en el país, en la parte que se refiere al Sr. D. Felipe Viñas.

Como por nuestra parte hemos ya aclarado la equivocada interpretacion que á la noticia dieron algunos de nuestros colegas, no creemos necesario hacernos cargo de las reticencias que contiene dicho comunicado.

Por el interés que nos merece la clase á quien se refiere, juzgamos útil y oportuno dar noticia del proyecto iniciado de confeccionar y dar á luz en Madrid una publicacion periódica de administracion local, redactada por individuos de la clase, con el propósito de destinar anualmente todos los beneficios de la empresa al socorro de los secretarios cesantes y de sus viudas y huérfanos; y tales son las combinaciones y trabajos útiles que el proyecto entraña, y con tal habilidad dispuestos, que respondiendo los propios interesados al llamamiento de sus compañeros, los resultados se irán evidenciando á medida que la suscripcion avance, hasta el punto de demostrar la existencia de cantidades suficientes para socorrer á la vigésima parte de los suscritores con cantidades de 500 ó más pesetas á cada uno por término medio, ó á sus familias, caso de viudez ú orfandad.

Tan pronto como hemos tenido noticia del proyecto, nos apresuramos á hacerlo pasar al dominio público, congratándonos de presenciar una vez más que en la modesta clase de secretarios de Ayuntamiento hay personas muy decididas y dispuestas á compartir la actividad de su ejercicio con la que demanda la necesidad de agruparse y socorrerse mutuamente.

De la *Gaceta de Galicia*, del 13:

«En el primer día de elecciones, y en votacion de mesas resultaron derrotados nuestros dos queridos amigos los Sres. D. Bernardo Santaló y D. Angel M. de la Riva, conocidísimo propietario y médico el primero, y tambien quisito como generalmente estimado médico y catedrático el segundo, por D. Jesús Fernandez y D. Juan Grovas, mozo de la Universidad el segundo y rector de la Casa-hospicio con dos reales y racion diaria de haber el primero.

He aquí que estos señores Grovas y Fernandez deben gozar, sin que hasta ahora lo hayamos conocido, de gran favor é influencia popular en Santiago, toda vez que han tenido tan gran número de electores.

Y no puede menos de ser así, so pena de creer que se hayan hecho por malos medios las elecciones municipales que aún hoy están verificándose, hipótesis que de ninguna manera nos parece admisible.

Para la futura eleccion ó renovacion de otro municipio no desconfiamos ya de ver á aquellos dos señores formando parte del Concejo »

Correspondencia.

ORENSE 11.—Estimado amigo: vacante el distrito de Celanova por la renuncia que del cargo de Diputado se supone hará el Sr. Bugallal, háblase de su sucesor que á punto fijo ignórase todavía quien será.

Indican unos al Sr. D. Antonio Pujadas, director del Manicomio de S. Baudilio de Llobregat, y hablan otros de un Sr. Fajardo. Ni este ni aquel tienen motivos para aspirar á la repre-

sentacion de un distrito en el que son por completo desconocidos; pero como para *hacer un diputado*—frase gráfica—cuéntase con todo menos con la voluntad de los llamados á dar su parecer, nada tiene de extraño suceda de nuevo cualquier cosa en el distrito de Celanova, que ha dado recientemente pruebas de docilidad exagerada y de notoria ingratitude.

Sea, pues, el futuro diputado el Sr. Pujadas ó el Sr. Fajardo, el hecho en sí es igual; una imposicion más, una complacencia más.

Ignoro con que probabilidades cuentan uno y otro de dichos señores, si bien á favor del último milita la circunstancia de ser amigo del señor Bugallal.

Algo es algo.

Resístese *El Trabajo* á dar crédito á la noticia que dá un periódico de que el Sr. Neira Florez, gobernador civil de esta provincia se presentará probablemente candidato por el distrito vacante de Puenteareas.

No tengo motivos para afirmarlo; pero si he de atenerme á los informes de personas que parecen enteradas, no está desprovisto de todo fundamento ese rumor.

La cuestion de subsistencias amenaza tomar en esta capital graves proporciones.

La carne se expende al precio de veintidos cuartos, y á corta distancia de esta ciudad hállase de venta á real y medio, sin que acertemos á comprender el justo motivo de esta diferencia irritante, que perjudica al consumidor.

Segun dice *El Trabajo*, correspondiente al día de ayer, ha poco fallecido en esta capital de no sabe el colega que malos tratos, un infeliz mozo procedente de la última quinta.

Con insistencia circula este rumor por la ciudad, sin que autorizadamente se desmienta.

Ya saben Vds. que D. Eloy Deza es el individuo de la Comision permanente de esta Diputacion provincial que en la noche del 19 de Abril, recorrió el distrito de Celanova trabajando como pudo contra la candidatura del ilustre hijo de aquella villa Sr. Fernandez y Gonzalez; y saben Vds. tambien que á los diplomáticos trabajos del Sr. Deza se debió el triunfo de la candidatura del Sr. Bugallal.

(¡Que Dios y D. Saturnino premien al señor Deza!)

Pues bien: á este señor endilga *El Trabajo* de ayer el siguiente suelto:

«A la hora de cerrar nuestro número anda suelto todavía por las calles de Orense el señor D. Eloy Deza, individuo de la Comision provincial.

Conste, sin embargo, que los hombres de bien que respetamos las leyes y que con él nos confundimos al paso, no somos en modo alguno cómplices de los delitos, todavía impunes, por él solo cometidos en el distrito electoral de Celanova.

El que el Sr. Deza se crea inviolable y aspire á una cartera, no impide para que nosotros aspiremos tambien á que se nos tengan las consideraciones debidas á las personas decentes.»

Una comision de personas piadosas recorrió hace pocos días las casas, recogiendo limosnas para adquirir una imagen de S. José para la iglesia de Santo Domingo.

Sin duda la colecta correspondió á los deseos de los postulantes, pues, usando el mismo procedimiento, impetran ahora auxilios para retocar un retablo de la misma Iglesia.

Bueno es que la casa de Dios se halle decorada con la decencia que reclama; pero bueno será tambien que la piedad de los que piden y la caridad de los que dan se empleen en socorrer las miserias del prógimo que, desgraciadamente, abundan.

Nada más se me ocurre hoy, por cuyo motivo me despido de Vds. hasta la próxima semana —W.

Seccion extranjera.

El corresponsal del *Times* en San Petersburgo afirma que nada puede saberse de lo que ocurre en Rusia por hallarse sometida la prensa á la censura más rigurosa desde que atentó

Solowieff contra la existencia de aquel Monarca. Deben, pues, acogerse con toda reserva las noticias de que se hacen algunos telegramas y periódicos de Europa, y bajo tales salvaduras diremos que, según el corresponsal de la *Estafette*, el cochero Mikailoff, detenido algunos días há, hizo revelaciones interesantes acerca del asesinato del general Mezentzof, que se llama Turikof y se halla actualmente en Ginebra, expuesto á que Rusia reclame su extradición y el Consejo federal la conceda.

El Gobierno ruso cree tener ya en sus manos á todos los jefes de los nihilistas, y espera poder restablecer el orden y la seguridad dentro de algunas semanas; pero nadie más que el Gobierno es allí de esa opinión.

También dicen de Koenigsberg á la *Estafette* que los nihilistas no se dejan intimidar en modo alguno, y que el éxito de la represión gubernamental es nulo. Los nihilistas declaran que Solowieff nunca ha formado parte de su grupo, sino de otra conspiración eminentemente socialista; que sus revelaciones, arrancadas por la fuerza, no tenían importancia alguna; que no aceptarían compromiso alguno con el Gobierno y que continuarían castigando á todos los favoritos y funcionarios perversos.

Con motivo de haber sido ahorcado el alférez de reemplazo Drubovine, el ayudante de campo del general Gurko, dirigió á las tropas de la circunscripción de San Petersburgo la siguiente orden del día:

«El alférez Drubovine, del 86º regimiento de infantería de Wilmannstrand, cubriéndose con el respetable título de oficial, se atrevió al mismo tiempo á formar parte de un círculo de gentes mal intencionadas, que solo pretenden minar las bases fundamentales del Estado y de la sociedad.

»Una visita domiciliaria hecha de improviso logró descubrir esta afiliación. Cuando se procedió en seguida al arresto de Drubovine, éste hirió á dos sargentos de gendarmería, y atentó además á la vida de su jefe el capitán segundo Romanovski.

»Fue reconocido culpable por el tribunal de la circunscripción militar de San Petersburgo, de haber cometido estos crímenes, y ha sido ejecutado esta mañana en la capital.

»Este caso prueba que existe, entre los insensatos en cuestión, la tendencia á seducir á las tropas á fin de que caiga más tarde sobre ellas la acusación de haber participado de estos errores criminales y de haberlos aprobado.

»Obrando clandestinamente y procurando propagar sus criminales teorías de un modo oculto, es preciso la mayor vigilancia para descubrir á los criminales y entregarlos á la justicia.

»El deber sagrado del ejército consiste en servir de égida al Estado, y este deber será tanto más fácil de cumplir si el orden y la disciplina son observados más severamente que nunca.

»Recuerdo á todos los soldados de la circunscripción militar temporalmente confiada á mi dirección, que cumpliendo severamente sus deberes nuestras tropas, temibles para los enemigos exteriores, lo serán ciertamente también para los enemigos interiores.»

Sección local.

En el *Boletín oficial* del martes, se anuncia por quinta vez la subasta para contratar la conducción diaria del correo entre Brañuelas y Lugo, la cual deberá celebrarse el día 21 del corriente, bajo el tipo de 75.000 pesetas anuales.

Publica asimismo dicho periódico un extracto de la sesión de la Diputación correspondiente al 30 de Abril último, y una circular de la Comisión provincial señalando, desde el día 19 del corriente inclusive, los miércoles y sábados para el despacho de las incidencias de quintas y más asuntos de su incumbencia.

Respecto de otros asuntos, que no sean de quintas, juzgamos no ha de ocuparse la Comisión, por no hallarse en la Capital número suficiente de vocales, á no ser que el Presidente, dispuesto á marcharse el 17, según nuestros informes, no lo verifique, y desee además concurrir á las sesiones, lo cual nos parece dudoso.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, los premios correspondientes á los productores de esta

provincia agraciados en la Exposición vinícola de Madrid.

Oportunamente publicaremos la relación de los premiados y premios correspondientes.

La adulteración de los vinos es un asunto que interesa y preocupa al público consumidor más de lo que á primera vista parece, por lo cual han sido recibidas en todas partes con aplauso las determinaciones de la autoridad, encaminadas á descubrir y castigar el abuso.

No tenemos noticia de que en esta capital haya sido grande el número de adulteraciones descubiertas por la comisión encargada de practicar los reconocimientos, y esto indica que el procedimiento de coloración por medio de la *fuchsina* no está tan en uso por aquí como se creía.

Empero otras adulteraciones perjudican al consumidor tanto como la de la *fuchsina*. Hace pocos días nos ocupamos de este asunto llamando la atención de la autoridad acerca de los vinos que contienen gran cantidad de agua, careciendo por completo de fuerza; pues algunos de ellos no marcan siquiera tres grados, y pedíamos que este fraude fuese severamente castigado. Suponiendo que para evitar su impune repetición se tomarán las medidas oportunas, sobre otro pormenor de este asunto diremos dos palabras.

Parece que vinos que han obtenido declaración favorable en virtud del reconocimiento ó análisis practicado por la Comisión encargada, resultan adulterados en los establecimientos en que se expenden, es decir, que no los encuentra puros el consumidor.

Como no podemos en modo alguno dirigir cargos á la Comisión cuya inteligencia es conocida, creemos que las adulteraciones se verifiquen después de examinados los vinos por aquella. Sería, pues, conveniente que de vez en cuando se girase una visita por los establecimientos, castigando con todo rigor al industrial que resultase autor del fraude, y publicando su nombre para ejemplar y escarmiento de los demás que pudieran sentirse tentados á incurrir en igual falta.

De lo contrario, si como creemos la adulteración—pues que existe—tiene lugar con posterioridad al examen pericial de los vinos, no hay manera de evitarla, y el público seguiría sufriendo los perjuicios consiguientes.

A continuación publicamos el real decreto fecha 9 del corriente, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Lugo para establecer provisionalmente arbitrios cuyos rendimientos han de aplicarse á la conservación de la carretera que conduce á la estación y al reintegro de los fondos en ella invertidos:

«Real decreto.—De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento; de acuerdo con el Consejo de Ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede autorización al Ayuntamiento de Lugo para que, con arreglo á las disposiciones vigentes y con carácter provisional, establezca por el uso de la carretera que ha construido entre la población y la estación del ferro-carril, los arbitrios que constan en la relación adjunta, y cuyos rendimientos han de aplicarse á la conservación de la vía y reintegro de los fondos en ella invertidos.

Dado en Palacio á nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

TARIFA de los arbitrios cuyo establecimiento con carácter provisional se autoriza al Ayuntamiento de Lugo por el uso de la carretera construida por el mismo entre la población y la estación del ferro-carril.

	Ptas.	Cts.
Omnibus, viaje redondo, viniendo ocupados con más de dos asientos en cualquiera de las veces, sea á la ida ó á la vuelta de la estación, cincuenta céntimos de peseta.	0	50
Los mismos, viaje redondo, de vacío ó con sólo dos personas, veinticinco céntimos de peseta.	0	25
Zorras, por cada expedición de ida ó de		

vuelta, cargadas hasta 100 arrobas (1.150 kilogramos), cincuenta céntimos de peseta.	0	50
Idem las mismas, de 100 arrobas arriba (1.150 kilogramos), dos pesetas cincuenta céntimos.	2	50
Carros del país, hasta 100 arrobas de carga (1.150 kilogramos), cincuenta céntimos de pesetas.	0	50
Los mismos, de 100 arrobas arriba (1.159 kilogramos), dos pesetas cincuenta céntimos de peseta.	2	50
Los mismos, con trasportes de escombros desde Santo Domingo por la calle de la Estación, ó entrando por la misma con materiales de construcción, cinco céntimos de peseta.	0	05
Carros de tránsito, con carga procedentes de la estación ó con dirección á ella, hasta 100 arrobas, una peseta.	1	
Los mismos de vacío, veinticinco céntimos de peseta.	0	25
Galeras de cuatro ruedas, una peseta.	1	
Carromatos de dos ruedas, cincuenta céntimos de peseta.	0	50
Item de equipajes, cinco céntimos de peseta.	0	05
Idem carretillas de mano, cinco céntimos de peseta.	0	05
Caballerías con carga, diez céntimos de peseta.	0	10
Carros de arrastre, por cada pareja de ganado de aumento, cincuenta céntimos de peseta.	0	50

EXENCIONES.

Quedan exceptuados de todo pago:

El carro ó caballería que conduzca únicamente la correspondencia pública.

Los carros ó caballerías que empleen los propietarios, ó en su defecto sus arrendatarios ó colonos, para beneficiar las fincas que se sirven por la vía.

Los que conduzcan abonos para las demás fincas, ó se empleen en otras faenas agrícolas.

Los que procedentes del término municipal trasporten frutos ó productos de la tierra desde el sitio en que se recolectan hasta el en que se hayan de conservar.

Los que conduzcan materiales de construcción para las obras públicas del Municipio, de la Diputación provincial ó del Estado, sea que las obras se ejecuten por administración ó que se lleven á cabo por contrata.

RECARGOS.

Todo carruaje, de cualquier clase que sea, cuyas ruedas lleven clavos de resalto, abonarán una cantidad doble de la fijada á su clase en la tarifa. Se considerarán clavos de resalto los que sobresalgan poco ó mucho de la superficie de la llanta.

A las personas que á su paso se nieguen á abonar los derechos señalados, se les exigirán dobles; y si la negativa fuese acompañada de manifestaciones violentas de palabra ú obra, incurrirán en la multa de 5 á 10 pesetas, sin perjuicio de lo demás que proceda.

Madrid 9 de Mayo de 1879.—Aprobado por S. M.—C. Toreno.»

Hace algunos días se encuentra enfermo nuestro particular amigo el señor don José Castro Freire, digno Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital.

Sinceramente deseamos su pronto y completo restablecimiento.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 9'35 n.—Recibido á las 9'56 n.

Murió el duque de Medinaceli á consecuencia de un tiro de escopeta en una cacería.

El fiscal pide nueve años y diez meses de prisión mayor para doña Baldomera.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Isidro Labrador y San Indalecio.

Efemérides.—(1107).—Alfonso VI concede al arzobispo de Santiago, Gelmírez, la casa de moneda de esta ciudad, «y cuanta pudiese acuñar para el servicio del templo, in perpetuum.»

La importante revista semanal, *Crónica de la Música*, acaba de publicar su número 32, tan interesante como todos los anteriores. La entrega musical que reparte en este número forma una preciosa composición titulada *Capricho Español*, por D. Isidoro Hernandez.

Digna es del éxito que obtiene la *Crónica de la Música*, pues corresponde perfectamente a su título, dando a conocer al público todas las novedades y noticias de los adelantos del divino arte.

El sumario de este número es el siguiente:

«Texto.—I. Los conciertos de la *Union artística*. La fantasía morisca del Sr. Chapí.—II. Más conciertos de primavera. El último concierto de monsieur Riviere.—III. La sociedad de conciertos de Cádiz. *Stabat Mater*, del maestro Maqueda.—IV. *La música*, poesía por Alfredo de la Escosura.—V. El piano resonador. Nuevo invento de M. Kaps.—VI. Una conferencia sobre la música de Wagner, por A. Peña y Goñi.—VII. Las siete palabras de Haydn. El maestro Llorente.—VIII. Las obras nuevas. El himno a Cervantes, del maestro Breton. La nueva ópera de Gounod.—IX. Los teatros líricos.—X. Los teatros de verso. *Como las golondrinas*, comedia de D. Miguel Echegaray. *Sin comerlo ni beberlo*, comedia en un acto del Sr. Bermejo.—XI. Noticias varias. Un proyecto que se atribuye a Gounod. Un nuevo órgano en Sevilla. La tiranía de los artistas. XII. Anuncios.

Música.—Capricho español, para piano, por Isidoro Hernandez (ocho páginas).

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gas-

tritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbitero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalentahizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Cosas que conviene saber.—Durante más de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posición entre los agentes curativos de la época, debido a que ellas son beneficiosas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre

Para la curacion del olor de garganta, de las inflamaciones glandulares las toses crónicas ó del jadeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordinarios de catarro ó influencia con tal que sea abundante frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de las Píldoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, seguido juiciosamente, remueve la dipteria, el asma, la bronquitis y la pleuresía é impide la aparicion de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abscesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen si no se pone la debida atención en las afecciones de la garganta ó del pecho.

Resumen telegráfico

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Con motivo reformas en Estado mayor general del ejército se acordarán cambio en los destinos elevados.

Se da como seguro el de los generales Primo Rivera que vá a Puerto-Rico sustituyéndole Valmaseda.

Grandes armamentos Egipto y resistencia contra Francia é Inglaterra en nombramiento Ministros Europeos, contando apoyo de Italia, Alemania, Prusia.

Armisticio Inglaterra y Afghanistan: sigue crisis ministerio francés con cuestion proteccionista industrias y ley de clero.

No tiene la importancia que se creia rebelion Marruecos indemnizando rebeldes los saqueos cometidos.

Reapareció en Málaga la flojera.

En las Vascongadas se restablecerá inmediatamente el estado de sitio.

Gran animacion en las elecciones, resultando grandísima mayoría de adictos. El centro parlamentario apoyará a Martinez Campos.

Imp del DIARIO Armañá 2.

Para Ayuntamientos: Carpetas de carpeta y data.—Carpetas para cubiertas de presupuestos.—Cargármes.—Cartas de pago.—Certificaciones de actas arqueo.—Cuentas de Administracion

ELEGANCIA

Sombrerería

ECONOMIA

Buen gusto

Perfeccion.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante y variado surtido de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de París.

El ver nada cuesta, y se convencerán de que el pueblo de Lugo no tuvo hasta el presente, un sombrero que pudiese satisfacer el deseo de los consumidores.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden a plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

Se hallan impresas las matrículas para el año económico de 1879-80 y los recibos correspondientes para la recaudacion de este impuesto.

No más fuchsina.

Libritos de papel químico. Se venden al precio de dos reales en la Administracion de este periódico.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan a propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 a 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que a la par de ser elegante, se conservan de seis a ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar a las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir a la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavi-

zan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra a 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ambos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña; Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principa

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan. **Depositz Central:** Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s.